

INFORME DE COMISARIO

Marzo. 10 de 1.992

SEÑORES ACCIONISTAS DE
"MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MANTELIMP S.A."
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reclamo expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 90.1.5.3., publicado en el Registro Oficial No. 435 el día 11 de Mayo de 1.990; y, con el objeto de que la Junta General de Accionistas de la Compañía "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MANTELIMP S.A.", que ha de celebrarse el día 17 de Marzo de 1.993, pueda dar cabal cumplimiento a las prescripciones de los Artículos 273 y 334 de la Ley de Compañías; una vez que he cumplido con las obligaciones que me impone el Artículo 321 y siguientes de la misma Ley, me permito someter a consideración y aprobación de la Junta el siguiente INFORME, sobre la revisión practicada a Libros, Cuentas, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Comprobantes, etc., correspondiente al Ejercicio Económico-Financiero del año 1.992. como sigue:

1.- En mi criterio, la Administración ha dado cumplimiento con las Normas Legales, Estatutarias y Reclamentarias vigentes, así como de las Resoluciones adoptadas por la Junta General.

2.- Debo declarar que durante el desarrollo de cada una de nuestras revisiones, a Libros y Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico-Financiero de 1.992, que es objeto de este Informe, se me ha prestado la debida colaboración de parte de los Administradores de la Compañía.

3.- Del examen al Libro de Registros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad; así como el archivo de la correspondencia, pudimos apreciar que están siendo llevados de conformidad con las disposiciones Legales pertinentes.

3.1.- Considero que la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad son los adecuados.

4.- En el presente Informe dejo expresa constancia que para el cumplimiento de mis funciones, me he sujetado a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías; contando para el efecto con la colaboración de parte de los Administradores de la Empresa.

5.- Hemos apreciado que los procedimientos Contables puestos en práctica por la Compañía son los de general aceptación, a el estado de sus actividades, como el monto de su capital, que no demandan la implantación de rígorosas normas de control interno.

6.- Las cifras o saldos de las Cuentas que aparecen en los Estados Financieros; en nuestra opinión guardan correspondencia con los saldos de las cuentas registradas en los Libros de Contabilidad de la Compañía.



30 ABR 1993

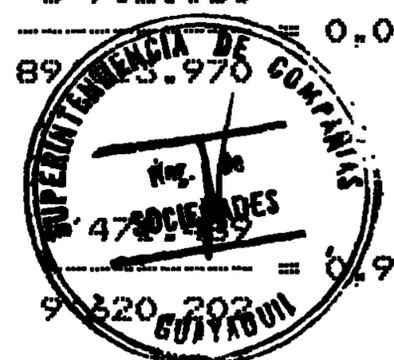
7.- Considerando las limitaciones propias de cualquier examen como el llevado a cabo en mis funciones de Comisario, es posible que existan errores, o inconsistencias no detectadas en el curso de nuestro examen; Sin embargo opino que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; y, por lo mismo, presentan razonablemente la confiabilidad requerida por Administradores, Accionistas y Entidades de Control.

8.- El análisis comparativo de los principales Indicadores Financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos, presentan las relaciones que a continuación se expresan:

INDICADORES FINANCIEROS

	1.991 -----	1.992 -----
1) LIQUIDEZ ABSOLUTA:		
<u>-----</u>		
Total Disponible + Inventario Temporal	8'355.354	12'167.369
	----- = 2,06	----- = 3,59
Total Pasivo Corriente	4'047.010	3'394.079
2) INDICE DE SOLVENCIA		
<u>-----</u>		
Total Activo Corriente	8'370.478	12'167.369
	----- = 2,06	----- = 3,59
Total Pasivo Corriente	4'047.010	3'394.079
3) LIQUIDEZ GLOBAL		
<u>-----</u>		
Total Activo	8'476.637	12'340.191
	----- = 2,09	----- = 2,26
Total Pasivo	4'047.010	5'471.489
4) CAPITAL DE TRABAJO		
<u>-----</u>		
Total Activo Corriente	8'370.478	12'167.369
Menos:	-	-
Total Pasivo Corriente	4'047.010	3'394.079
	-----	-----
	4'323.468	8'773.290
5) MARGEN UTILIDAD NETA		
<u>-----</u>		
Utilidad Neta	2'329.627	3'702.030
	----- = 0,11	----- = 0,04
Ingresos Netos	21'675.263	89'473.970
6) INDICE DEUDA PATRIMONIO		
<u>-----</u>		
Pasivo Total	4'047.010	4'473.970
	----- = 0,91	----- = 0,91
Patrimonio	4'429.627	9'320.203

AGUABR 1993



9.- Ni el Estatuto Social ni la Junta General de Accionistas han establecido la obligación de presentar garantías por parte de los Administradores; en consecuencia no existe tal requisito para el desempeño de los cargos de Presidente y Gerente General.

Agradeciéndolo la cooperación brindada por el Departamento de Contabilidad, como las facilidades ofrecidas por los Señores Presidente y Gerente de la Compañía, para el cumplimiento de mis funciones Legales; y, reiterando este agradecimiento y mis especiales consideraciones a los Señores Accionistas, por la confianza que se dignaron dispensarme, suscribo el presente Informe.

Atentamente,



FERNANDO X. ALVARADO ROBALINO
COMISARIO

30 ABR 1968

